



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1474/24-25- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de NINEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA ha considerado el expediente N° D- 1474/24-25- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a BILBAO ANAHÍ SILVINA, *ESTABLECIENDO QUE EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL DEBE OCUPAR EN UNA PROPORCIÓN NO INFERIOR AL 1% DE LA TOTALIDAD DE SU PERSONAL A LAS/LOS JÓVENES SIN CUIDADOS PARENTALES.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN EN MAYORÍA**

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración y por los fundamentos expuestos por el autor, los miembros de la comisión decidieron aprobar el presente proyecto sin modificaciones.

Dip . Presidente: IAÑEZ LUCÍA .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1474/24-25- 0

Dip . Secretario: LARROQUE MARIANA .

Dip . Vocal: BALOR ANA LUZ .

SALA DE COMISIÓN, jueves 29 de agosto de 2024.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **5 (cinco)** diputados.

Relator: TROILO FRANCISCO